

17 de diciembre de 2019

(19-8733)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2
DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REPÚBLICA KIRGUISA: LEY DE LA REPÚBLICA KIRGUISA Nº 50 (BISHKEK, 27 DE MARZO DE 2017) SOBRE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA KIRGUISA AL TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO, ADOPTADO EL 27 DE JUNIO DE 2013 EN MARRAKECH

Miembro que presenta la notificación	REPÚBLICA KIRGUISA
---	--------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	LEY DE LA REPÚBLICA KIRGUISA Nº 50 (Bishkek, 27 de marzo de 2017) sobre la adhesión de la República Kirguisa al Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, adoptado el 27 de junio de 2013 en Marrakech
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input checked="" type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2019/IP/KGZ/19_6590_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica

Breve descripción del texto jurídico notificado

Artículo 1: Adhesión al Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, adoptado el 27 de junio de 2013 en Marrakech.

Artículo 2: El Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Kirguisa presentará un certificado de adhesión de la República Kirguisa al Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso al depositario, es decir, al Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	inglés
Entrada en vigor	28 de marzo de 2017
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	20 de noviembre de 2019
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Servicio Estatal de Propiedad Intelectual e Innovación del Gobierno de la República Kirguisa (Kyrgyzpatent) 62, Moskovskaya Street 720002, Bishkek, Kyrgyz Republic Tel.: +996 (312) 681 071 Fax: +996 (312) 681 703

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.